

Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G104650216

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO Nº MICH/GA/04/1128/2016 BITÁCORA: 16/G1-0465/02/16

Morelia, Michoacán, 01 de Marzo de 2016

EJIDO JAUJA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/2128/2011 de fecha 11 de Abril de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Jauja (Primera Fracción), Querendaro, D-16-072-JAU-001/11, celulósicos, <i>Pinus sp.,</i> (Pino), 35.785 Metros cúbicos	4	285	288	13636403	13636406
Ejido Jauja (Primera Fracción), Querendaro, D-16-072-JAU-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 46.520 Metros cúbicos	6	289	294	13636407	13636412
Ejido Jauja (Primera Fracción), Querendaro, D-16-072-JAU-001/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 250.496 Metros cúbicos	32	295	326	13636413	13636444
Ejido Jauja (Primera Fracción), Querendaro, D-16-072-JAU-001/11, celulósicos, Quercus sp., (Encino), 4.527 Metros cúbicos	1	327	327	13636445	13636445
Ejido Jauja (Primera Fracción), Querendaro, D-16-072-JAU-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 5.847 Metros cúbicos	1	328	328	13636446	13636446
Ejido Jauja (Primera Fracción), Querendaro, D-16-072-JAU-001/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 3.395 Metros cúbicos	1	329	329	13636447	13636447

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx

9/

Ep

11

Página1



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO Nº MICH/GA/04/1128/2016 BITÁCORA: 16/G1-0465/02/16

Morelia, Michoacán, 01 de Marzo de 2016

ATENTAMENTE **EL DELEGADO FEDERAL**

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.pDirector General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F. Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.

Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad. Presidente Municipal de Querendaro, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO

Raibi Original y Folios.